



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 21
01 DE JULIO DE 2025**

*Aprobada en sesión
Ord. 22 del 08/07/2025*
[Signature]

En Ancud, a un día del mes de julio de dos mil veinticinco, se inicia la sesión ordinaria N° 21 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:14 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Javier Cárdenas Cárdenas, Andrés Ibáñez Saldivia, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **concejal don Federico Kruger Finsterbusch**, en ausencia del Alcalde titular, y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ord. N° 20
- 2.- Audiencia Coro Polifónico de Ancud
- 3.- Informe de la Oficina de Deporte y Juventud.
- 4.- Resultado de licitación de preuniversitario y bases de postulación.
- 5.- Autorización suscripción convenios y contratos.
 - a) Aprobación Licitación Concesión del Servicio de Estacionamiento Controlado en Vías Céntricas de Ancud
 - b) Aprobación de Modificación de Convenio de Transferencia de recursos sobre Subsidio para la Operación del sistema de Gestión de Residuos
 - c) Aprobación Modificación de Convenio Adquisición de Equipamientos y Equipos Gobierno Regional de Los Lagos Ilustre Municipalidad de Ancud – Proyecto “Adquisición de Dos Retroexcavadoras para la Ilustre Municipalidad de Ancud”, código bip 40041565-0.
- 6.- Informe y calendarización Comisiones de Trabajo Concejo Municipal
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

Se da inicio a los puntos en tablas:

1.- Aprobación acta sesión ord. N° 20

Se realiza resumen por la **Secretaria Municipal** para luego someterse a votación. Por su aprobación votaron los concejales Ibáñez, Cárdenas y Kruger. Por su parte, los concejales Vargas y Chepillo se abstienen de votar porque esta aun en revisión. Por lo anterior, no se logra acuerdo, pasando nuevamente el acta para la próxima sesión.

2.- Audiencia Coro Polifónico de Ancud

El **Presidente del Concejo Municipal** señala dirigiéndose al Coro, que siempre está presente en la retina los recursos de su histórica participación, a través de distintas actuaciones que han dado prestigio a la ciudad, lo cual valora mucho.

Expone **María Jesús Doerr, Presidenta del Coro Polifónico**, quien se acompaña de Janett Aguilar, Tesorera del Coro. Da a conocer que este año el Coro Polifónico cumple 70 años de vida, siendo fundado en el año 1955 por don Mario Peña, comienza como un coro de estudiantes y luego comienzan a integrarse ex estudiantes, apoderados, profesores, etc.; actualmente el coro cuenta con 35 integrantes de diferentes oficios, edades y géneros, siendo dirigido por el Maestro José Calderón, lo que une a este grupo es el amor por el canto y por la música, siendo las actividades que realizan autogestionados. Este año quieren hacer varias actividades para conmemorar los 70 años, los objetivos son celebrar y visibilizar el aniversario, promoviendo la cultura ancuditana a lo largo de Chiloé, ya han realizado una primer actividad que fue el sábado 21 de junio, dando un concierto en



Facenda y luego hicieron su cena aniversario. Para el segundo semestre tienen programado un concierto de aniversario en el Teatro Municipal el día 28 de noviembre, con repertorio de todo tipo de música como docta, popular, folclórica, invitando a otros coros a participar, finalizando con un coctel y cena con ellos. También comenta que el Maestro, compuso una misa chilota, que tiene toda la estructura de la misa con elementos folclóricos propios de la Isla, su idea es presentar esta, en diferentes iglesias de Chiloé, lo cual implicaría tres viajes por el día a diferentes sectores coordinando con la Fundación de las Iglesias de Chiloé. Otras de sus acciones es elaborar un vestuario, el coro en la actualidad no cuenta con vestuario y la idea es poder elaborarlo para poder identificarse como coro polifónico y representar a la comuna en otras ciudades. Lo que vienen a solicitar son algunos elementos:

- Difusión de sus actividades, saben que actualmente se pueden difundir a través de las redes sociales del municipio, elaborar afiches que cuenten con sello de la municipalidad, difusión radial, entre otros.
- Apoyo monetario para las actividades programadas, para financiar movilización en la gira de las iglesias de Chiloé, alimentación para los días de viaje, coctel para el aniversario y la elaboración de túnicas para todos los integrantes del coro.
- Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Ancud y el Coro Polifónico, ya que en antiguas administraciones no ha existido este apoyo, menciona que el coro es una agrupación sin fines de lucro, todas las actividades realizadas son financiadas por los mismos integrantes.

Doña Janett indica que siempre se movilizan en sus vehículos particulares, pero para poder movilizarse a otras comunas requieren este apoyo.

El **concejal Cárdenas** los saluda por el Aniversario N° 70, deseándoles mucho éxito. Apoya las solicitudes realizadas y pide que se someta a votación la recomendación al señor Alcalde para que se haga una subvención directa a esta organización, durante este camino se han dado cuenta que hay organizaciones que son responsables, que cumplen y no siempre tienen el apoyo que corresponde, han visto como en este Concejo se solicitan grandes sumas de dinero para organizar actividades que no cumplen con los objetivos y no desarrollan su verdadero fin por el cual solicitan los recursos. Sin ir más lejos en una de las comisiones de finanzas se les presenta el caso desde la Casa de la Cultura que hay organizaciones pendientes con recursos que no han rendido en tiempo y forma, sin embargo, hay organizaciones que sí persiguen actividades y que hacen la pega, pero no tienen el apoyo del municipio, por lo que pide que se apoye a esta organización.

El **concejal Vargas** los felicita y apoya su aniversario, pues son bastantes años acompañando a la comuna en diferentes celebraciones, transmitiendo la cultura y el trabajo artístico y cultural en la comunidad. Se suma a la propuesta del concejal Cárdenas para apoyarles con una asignación y recomienda que se asuma este convenio, trabajando de la mano con la Corporación Cultural Municipal de Ancud, para que en lo posible, si hay algunas generaciones que deseen ser parte de esto, se le pueda abrir el espacio, para que continúen esta trayectoria que muchas veces se ha visto discontinua no solo por falta recursos, sino también por la capacidad o apoyo que la institución podría prestar a las organizaciones que generan este tipo de enseñanzas. Reitera su recomendación para que se establezca el convenio entre el Municipio, Corporación Cultural y el Coro Polifónico.

El **concejal Ibáñez** se suma a las felicitaciones por el aniversario del coro, señalando que Ancud tiene mucha tradición musical artística, tiene una particularidad que estas organizaciones tienen mucha historia al servicio de la comuna y es necesario decir que debe existir un distinguo entre estas organizaciones que tienen historia y otras organizaciones que existen, porque se debe cuidar el patrimonio, donde el vivo y tangible



es mucho más importante que otro; en ese sentido cree que es coherente que se pueda recomendar al alcalde una subvención y también lo que indica el concejal Vargas respecto al Convenio a suscribir, porque tiene relación con ello, el reconocer que más allá del aporte cultural, existe un aporte patrimonial, son 70 años, es algo importante. Lo señala pues para todos es claro que se está en un problema económico en el municipio y las subvenciones se están intentando de disminuir y en otras ocasiones de eliminar, pero aquí se tiene un patrimonio vivo donde es responsabilidad del municipio entregar las garantías para que siga sosteniéndose en el tiempo y es una necesidad que tienen, mucho patrimonio de la comuna se ha ido extinguiendo, como la historia del Liceo Domingo Espiñeira y otra actividades. Aquí se le debe apoyar en estos 70 años y en base a ese aniversario y conmemoración, se pueda hacer el distinguo, pero sobre todo por reconocer la trayectoria, el patrimonio y por dar la oportunidad a que las futuras generaciones también sean parte de esta historia.

El **concejal Chepillo** felicita al coro por su aniversario N° 70. Indica que esta no es la primera organización que comenta que desde su creación no han recibido el apoyo, lamentablemente no eran recursos políticos para las administraciones anteriores, quizás no les generaba ningún beneficio el poder apoyarlos, pero es importante difundir el trabajo que realizan y darles el apoyo. Considera pertinente el apoyo del colega en cuanto a poder recomendar una asignación directa. Cree que el convenio debe ir por una recomendación distinta, para no perderse. En cuanto a la difusión de las actividades, cree que no debería haber problema en difundir sus actividades e incorporarlo en el calendario de la Corporación Cultural, le parece perfecto. Por último les felicita y que sigan adelante, todo lo relacionado a cultura y patrocinar a nuevas generaciones, cuentan con su apoyo.

El **concejal Krüger** consulta cuándo es la fecha exacta del aniversario.

Doña María Jesús señala que el aniversario ya fue, la fecha exacta fue el 15 de Junio. Pero su concierto será el 28 de Noviembre y será el día de celebración. Ellos calcularon un estimado de cuando necesitarían para poder llevar a cabo todas sus actividades, incluyendo locomoción, alimentación, coctel y elaboración de túnicas, siendo un monto de \$4.000.000 en apoyo monetario.

El **concejal Krüger** comparte las opiniones manifestadas por los concejales Cárdenas, Vargas, Ibáñez y Chepillo en darles todo el apoyo que corresponde, sugiriendo al Alcalde titular para que él arbitre las acciones del caso y poder concretar su petición. No le cabe duda, hay temas que no les significan mayor costo, sino que es un tema que pueden desarrollar sin problema y no debiera haberlo, el hecho de la difusión, movilización, los cuales están al alcance, además de disponer del teatro municipal para las presentaciones y allí estarán.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se entregue una subvención municipal al Coro Polifónico de Ancud por la suma solicitada (\$4.000.000 aproximadamente) para las actividades de celebración de su aniversario N° 70.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se suscriba un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Ancud, la Corporación Cultural Municipal de Ancud y el Coro Polifónico de Ancud.



3.- Informe de la Oficina de Deporte y Juventud.
Expone don Alex Villanueva, Encargado de la Oficina de Deportes y Juventud quien se apoya de la siguiente presentación:



ACTIVIDADES REALIZADAS



01



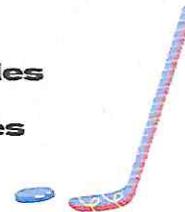
Actividades de apoyo a agrupaciones o entidades comunales

02

Actividades para la comunidad

03

Actividades Inter escolares



01

Actividades de apoyo a agrupaciones o entidades comunales



AUDIO





4 DE ABRIL



AUDIO



LOGISTICA

PREMIACION



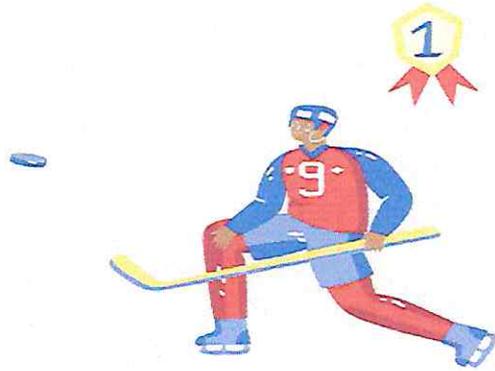
ACTIVIDAD	VALOR	DESCRIPCION	VALOR	DESCRIPCION	VALOR	DESCRIPCION
	20		40	PREMIACION		AUDIO
	200		400	PREMIACION		15000
	240		480	PREMIACION		45000
	30		60	PREMIACION		20000
	400		800	PREMIACION		
	40		80	PREMIACION		
	334		668	PREMIACION		20000
	100		200	PREMIACION		
	40		80	PREMIACION		
	300		600	PREMIACION		15000
	8		16	PREMIACION		
	10		20	PREMIACION		
	100		200	PREMIACION		
	120		240	PREMIACION		
	20		40	PREMIACION		
	140		280	PREMIACION		
	40		80	PREMIACION		
	20		40	PREMIACION		
	200		400	PREMIACION		
	100		200	PREMIACION		
	240		480	PREMIACION		
	10		20	PREMIACION		
	30		60	PREMIACION		
	200		400	PREMIACION		
	400		800	PREMIACION		
	10		20	PREMIACION		
	20		40	PREMIACION		
	40		80	PREMIACION		
	200		400	PREMIACION		





02

Actividades para la comunidad



Zumba mes de la mujer



Clinica Claudio bravo

11 DE ABRIL





Día de la educación física

29 DE ABRIL



03



**Actividades Inter
escolares**



Comunal de futsal varones categoria sub 14



23-24-25 DE ABRIL





Comunal de futsal damas categoría sub 14

28-29-30 DE ABRIL



Comunal de Tenis de Mesa damas y varones categoría sub 14 y juveniles

05 DE MAYO



Comunal de Basquetbol y atletismo damas y varones categoría sub 14



Campeonato de invierno series menores y campeonato juvenil damas





Campeonato AFA series menores.



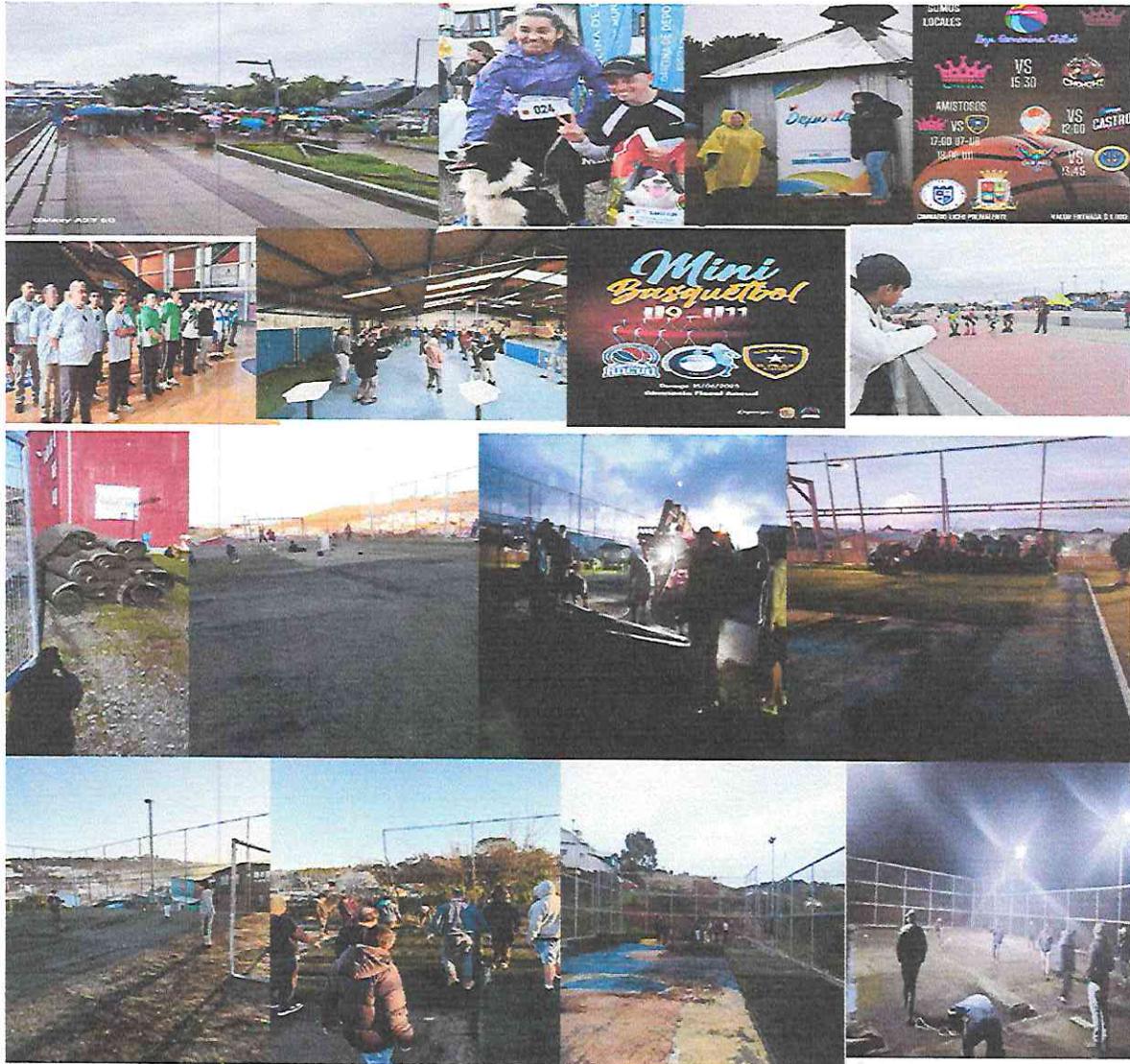
Actividades IND



Clinica y jornada de pruebas deportes pto Montt

Jaime pillo vera





El **Presidente del Concejo Municipal** agradece la presentación, cree que refleja lo que se ha desarrollado y lo felicita e insta a seguir adelante. Indica que es fundamental lo que se está haciendo, pero debe contextualizarse bien. Antiguamente se pretendía que hubieran comunas que tuvieran un énfasis en lo deportivo, educacional, salud, que significaba que convergen todos los esfuerzos a potenciar esto. Una manera de que esto no se pierda en el tiempo, trabajando con la juventud y llevarlos a la vida sana, es sistematizando los logros, hoy no se tienen y no es malo, que no todo esté en manos del municipio, en sentido que el IND cobra relevancia como no había ocurrido en mucho tiempo, el hecho de no tener la educación que era una instancia muy fácil de poder cumplir con las metas del Ministerio de educación en cuanto a sus objetivos, pero eso ya no está en manos de la municipalidad y la visión mediática política que puede tener una administración atenta contra lo que es un proyecto a mediano largo plazo como es la participación en el deporte en sus distintas ramas. Cree que hay un esfuerzo importante en cuanto a cómo sistematizarlo, para poder mostrar en 4 años lo que había, como se ha ido incrementando y como se seguirá incrementando en los próximos años esto. Entre ello, se refiere a los recintos, pues en algún momento se criticó que se hacían muchos galpones, gimnasios, todos distintos, criticando que pasaban hacer parte de una institución limitando la participación de terceros, algunos de estos se han deteriorado con el tiempo y no ha habido una política clara que permita potenciar la infraestructura, ve que ellos están en esta línea, es un tremendo avance y se debe seguir en ello, reforzando más la actividad. Felicita a los que integran esta oficina porque lo que han hecho no es poco. Por otro lado, indica que cuando se sistematiza el proceso del deporte en la comuna, que es una pega titánica, se necesita de un equipo comprometido y como los recursos son cada vez más escasos, es muy sano lo que se logra integrando a los apoderados, que han permitido reforzar muchas disciplinas deportivas,



quienes son los más interesados a que los chicos estén bien. Cree que entre la infraestructura, participación ciudadana, buena coordinación con IND, proyectos claros así como los objetivos y logros; poder coordinar lo mismo con el SLEP que si bien es cierto es del Ministerio de Educación, hay un tema de infraestructura que son tierra de nadie y el municipio paga los platos rotos de las cosas que no se hicieron, mucho gimnasio en deterioro, en mala organización en administración, no aprovechando la ventaja de escala que significa hacer cosas muy prototipo, pero de mejor calidad. Lo otro que se ha limitado mucho, son los espacios, por lo que ve que hay un tremendo trabajo de coordinación con terceros, agradece al sector privado que ha contribuido, como el caso del señor Venegas de COPEC, así como otras instituciones o empresas, se pudiera avanzar mucho más. Los felicita e insta a seguir en esta titánica tarea, sistematizando los avances que se van teniendo.

Don Alex Villanueva agradece las palabras e informa que están elaborando un plan de trabajo que trae en conjunto con todo el equipo, no solo se harán actividades sino también se quiere que al día de mañana las instituciones trabajen por si solas; recién llevan cinco meses con el equipo y se sientes contentos, cansados porque ha sido titánico, han reunido más de 10.000 jóvenes activos en la comuna, lo que no se había logrado en mucho tiempo. Se ha hecho que las instituciones lleguen y no vengan a pedir, sino que se les integre en el trabajo. Los espacios hoy los están generando y mejorando, con apoyo de la misma comunidad, pone como ejemplo lo que se ha hecho en el Gimnasio Rivera Sur. Indica que si tuvieran los espacios que en algunos casos se entregaron a las juntas de vecinos, donde hay algunos que están tirados, donde nunca hicieron la función que tenían que hacer, se han escuchado que no se cierran las multicanchas, porque? Porque lo único que dedican es a cobrar con los techados, muchas veces uno se pregunta qué ha pasado. Espera que como Concejo Municipal lo puedan ver, pues se necesitan esos espacios, que son de toda la comunidad.

El **Presidente del Concejo Municipal** señala que la organización de los clubes deportivos es fundamental, la subsidiariedad ha estado ligada a pedir, dar y olvidándose de las bases estructurales sólidas.

El **concejal Vargas** felicita a don Alex por las actividades y desempeño que se ha visto en las actividades que se han realizado en beneficio de la comunidad. Reconoce el desempeño en la eficiencia del gasto frente a las distintas actividades, se ha podido maximizar en la práctica la distribución de los dineros, se ha visibilizado a través del ahorro logístico que muchas veces suponía un gasto. Indica que al comienzo de este Concejo Municipal consulto directamente en la oficina que pasaba con algunos talleres que no se habían considerado en verano, siendo la respuesta que por un tema de agenda no se había contemplado pero se tenían considerado para siguiente, lo cual es razonable. Reconoce también que ha visto talleres que no se había en verano, los que se han realizado en lugares como el galpón del tenis de mesa. Destaca estas cosas, pues no se puede cumplir con todo, pero se hace lo que está al alcance para cumplir o considerar lo que muchas veces desde este concejo se solicita. Agradece eso a don Alex, cuando se recibe una observación si no se tiene la respuesta, se presenta en lo concreto en otra instancia, eso es importante ya que demuestra la buena comunicación y relación, con la respuesta que se entrega a la comunidad; destaca el buen desempeño, la eficiencia, las actividades hacia la comunidad y la capacidad de respuesta. Consulta en qué están las becas deportivas. Consulta también sobre la zumba, pues en la modificación anterior aprobaron la suma de un millón de pesos, cual es la relación entre las actividades de zumba y la funcionarias que se dedica a estos talleres; en tercer lugar, consulta qué se viene para los próximos 3 meses.

Don Alex Villanueva indica que esta en Jurídica lo relativo a la Beca Deportiva para ser presentado en la próxima semana. La siguiente en cuanto a los cuatro millones de pesos,



fue para aumentar la parte de audio, donde no solo de ver la parte deportiva sino que también, ven el apoyo a DIDECO, pues hoy arrendar un equipo sale alrededor de 400 a 500 mil pesos, han estado en puntos de parte folclórica, se le ha hecho poco, para complementar la parte de audio, que son 4 millones de pesos para comprar sub bajos, atriles, micrófonos y entregar una buena respuesta y no sea un mayor gasto para la municipalidad. En cuanto a qué se viene más adelante, informa que se vienen las Ligas Escolares, donde van a tener ajedrez, tenis de mesa, fútbol, basquetbol, voleibol, atletismo, 6 áreas, por lo que se viene un gran desafío como oficina.

El **Presidente del Concejo** consulta sobre el tema de la pista del estadio, si está disponible en estos momentos.

Don Alex Villanueva informa que no, porque están trabajando las maquinas dentro, por seguridad no se puede utilizar. Ojala en septiembre se tuviera el estadio disponible, pues ya iniciaron trabajos ambas empresas.

El **concejal Ibáñez** parte felicitando al equipo, cree que es más que merecidas las felicitaciones, es importante reconocer la iniciativa, algo que de lo cual no estaban acostumbrados, espera que esto perdure en el resto de administración, siendo importante entregar los insumos necesarios. Indica que parten con un presupuesto cercano a los 30 millones de pesos, lo que ve que es insuficiente, por lo que pide se haga una recomendación para que en el ejercicio presupuestario del mes de octubre se pueda tener una propuesta que aumente desde el 50% en adelante esta suma, pues con lo que se ha visto en el manto de acción de la oficina, supera con creces este presupuesto. Espera que también se haga un estudio de cuantas modificaciones presupuestarias se necesitan, cuanto se valoriza en la reutilización de recursos, donde se podría tener una estimación de lo que se necesita para hacer funcionar medianamente bien el deporte en la comuna. Se detiene en lo relativo a la difusión, cree que allí se debe apretar un poco más, sabe que hay una solicitud al alcalde de tener más espacio de difusión, lo que se ha logrado con el sonido es algo importante, pues ha permitido que el municipio en su conjunto pueda entregar una mejor respuesta. En cuanto a lo relativo al SLEP, considera importante estos acuerdos, pero hay que hacer un esfuerzo institucional, recomendar al señor Alcalde, que hoy existe un convenio con el SLEP de colaboración, una vez que se entrega la educación al SLEP se firma un convenio de colaboración y probablemente en ese convenio se tienen las herramientas suficientes para hacer uso de infraestructura que fue gestionada por el municipio de Ancud en diversas administraciones, por lo que cree que debieran tener una posibilidad de generar una eficiencia en la administración de este convenio. Por lo que pide una reunión con el SLEP y el concejo municipal para accionar este convenio en beneficio inicial con la Oficina de Deportes. Se refiere a la máquina de medallas, siendo un acierto absoluto, pero cree que se debe avanzar a fin de obtener una máquina que permita generar medallas de metal también, es el camino, siendo importante para algunas actividades focalizadas generar este estímulo más tradicional.

Don Alex Villanueva indica que podría reflejar en ese momento, cree que hoy regalar todos los días la misma medalla metálica, pero se está haciendo algo diferente y se les está entregando su imagen, algo personalizado, se cambia todos los días. Responde al concejal Vargas por la consulta del millón de pesos, se refiere al sector de caracoles, ellos no tienen monitora, por lo que se les entregó para que puedan contar con monitora durante todo el año, porque como oficina tienen una monitora en el gimnasio fiscal todos los días en el de manera gratuita de 18:00 hrs a 20:00 hrs, lo mismo en el sector de Fátima, aun faltando concretar con Bonilla. El cambio de presupuesto que se hizo, es del mismo que entregaron a la oficina de deportes para mejoramiento de recintos, esos cambios se están entregando a algunas instituciones para mejorar sus espacios públicos, desde la misma oficina.



El **concejal Ibáñez** indica que en algunas actividades tener focalizadas el tema del metal, pero hay algunas en las que se hace necesarias estas medallas y avanzar en adquirir los equipamientos es el éxito de la gestión, que ha tenido no solo la oficina sino que la administración en su conjunto. Recomienda al señor Alcalde pues ha habido mucha preocupación por el tema del basquetbol en las multicanchas, pero hoy se tiene un deporte en ascenso que es el basquetbol 3x3 donde se crece en intereses y siendo la capital de basquetbol no están preparados para eso. Pide que se pueda recomendar el trabajar en implementar un espacio para este deporte en la comuna, pues hoy se tiene un joven castreño que es parte de la selección, un abanico de exponentes del basquetbol y se debiera tener un espacio dedicado a este deporte. Por último, señala que no ve cómo integrar a los adultos mayores en estas actividades, cree que falta incorporar actividades que permitan que ellos se vinculen con el deporte. Felicita la visión del alcalde porque todo esto es posible a la confianza que se le entrega a la oficina, por sobre todo a la capacidad que se tenga en carpeta la posibilidad de tener cuatro recintos deportivos con pasto sintético que vendrán a flexibilizar la oferta que tiene colapsado el estadio Joel Fritz.

El **concejal Cárdenas** indica que por lo general somos buenos por encontrar todo malo y no reconocer el trabajo de quienes se esfuerzan día a día, por intermedio de don Alex saluda y felicita a todo el equipo de la Oficina de Deportes y Juventud, los ha visto trabajando permanentemente, no ha podido estar en todas las actividades realizadas, pero esta consiente del trabajo realizado, utilizando muchas veces de sus propios recursos. Se refiere al trabajo que se está haciendo con las Multicancha, viendo cómo a través de eso esas Multicancha están cobrando vida, cumpliéndose el objetivo que se buscaba. Desea lo mejor al equipo.

El **concejal Chepillo** felicita a la oficina de Deportes y Juventud pues tiene claro que hay mucho esfuerzo.

El **concejal Krüger** señala que en la vida algo que les enseña, es que cuando se logra un objetivo, como es el caso de las medallas, se debe seguir fijándose nuevas metas para seguir avanzando, porque la tendencia, hay una entropía negativa que les llevara siempre a que las cosas que parten como caballo de carrera y terminen como la parada del burro, como se dice. Cree que es el momento de tomar esto en serio, estructurando con un buen proyecto a instituciones que nos puedan aportar recursos. Indica que con esfuerzo de muchas personas, se logró financiar el basquetbol años atrás, sin pedir dinero al municipio, sin embargo es lo más fácil. Pero si no hay un buen proyecto, se tiene que saber, aprender y desarrollar, donde se pueden captar recursos que las empresas pueden destinar de sus utilidades en beneficio del deporte, donde lo único que ellos miran es que el proyecto sea bueno, viable y hayan logros.

La **secretaría Municipal** somete a votación las recomendaciones formuladas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se incremente al menos en un 50% el presupuesto destinado a la Oficina de Deportes y Juventud de la Municipalidad de Ancud en el proyecto de presupuesto del año 2026.

El **concejal Vargas** realiza un alcance, en cuanto a que sería bueno, eficiente y eficaz que el mismo Encargado de Deportes pueda presentar una propuesta de presupuesto, porque si se aumentó al menos en el 50% no sea tan representativa a lo que el proyecta para efectos del año 2026, aprueba.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se gestione una reunión con el SLEP para que junto al Concejo Municipal se pueda abordar el cumplimiento del convenio de colaboración



firmado en su oportunidad entre ellos y la Municipalidad de Ancud, comenzando por abordar lo relativo a la coordinación de espacios para el deporte a través de la Oficina de Deportes y Juventud.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se implemente un espacio para el desarrollo de la disciplina de basquetbol de 3x3 en nuestra comuna.

4.- Resultado de licitación de preuniversitario y bases de postulación.

Expone don Andrés Schafer, Director de SECPLAN, quien da a conocer los resultados de la licitación del preuniversitario, apoyándose de la siguiente presentación:



Presentación Proceso Licitatorio. Programa de apoyo para la preparación de PAES.

ID LICITACIÓN	: 2660-37-LE25
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PRESUPUESTO OFICIAL	: \$ 11.500.000
PERIODO DE EJECUCIÓN	: JULIO A NOVIEMBRE DE 2025
FECHA PUBLICACIÓN LICITACIÓN	: 11 DE JUNIO DE 2025
FECHA CIERRE DE PROCESO	: 19 DE JUNIO DE 2025
FECHA APERTURA	: 19 DE JUNIO DE 2025
COMISIÓN EVALUADORA	Directora de Desarrollo Comunitario. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal. Director de SECPLAN.

Presentación Proceso Licitatorio. Programa de apoyo para la preparación de PAES.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las potencialidades académicas y generar una instancia de preparación para la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) a 30 jóvenes pertenecientes a la comuna de Ancud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar el puntaje promedio PAES sobre 550 puntos, de los y las estudiantes de los establecimientos parte del Programa de Apoyo para la Preparación de la Prueba de Acceso a la educación Superior (PAES).
- Aumentar el ingreso a la educación superior de los estudiantes de la comuna de Ancud.
- Contar con mediciones de logro de los aprendizajes para los y las estudiantes que hayan sido beneficiados.
- Apoyar a las y los estudiantes con asesorías vocacionales.



Propuestas recibidas:

1. CEPECH – Oferta Aceptada.
2. Preuniversitario Pedro de Valdivia - Oferta Rechazada : Profesional profesor de matemáticas presenta un título profesional que no es de Pedagogía, tal como se solicitaba en las Bases Administrativas, por lo que, al ser un antecedente técnico, no se puede subsanar. De acuerdo al punto 10.5 de las Bases Administrativas letra c) se rechaza la propuesta.

Pauta de Evaluación de Ofertas:

Factor de evaluación	Porcentaje
Oferta Económica	30%
Experiencia en Servicios Similares	30%
Experiencia de Profesional Docente	15%
Plataforma Digital	10%
Programa de integridad	5%
Presentación de antecedentes	10%

Propuesta a evaluar técnicamente:

1. CEPECH.

Presenta una oferta por \$7.500.000.

Acredita más de 7 experiencias en desarrollo de procesos similares.

Sus dos docentes propuestos cuentan con más de 5 años de experiencia.

Su plataforma digital cuenta con material audiovisual, ejercitación online, evaluaciones online, orientación vocacional y app para estudiantes.

Presenta programa de integridad y totalidad de antecedentes requeridos.

Luego expone doña Circi del Rio, quien da a conocer lo relativo a las bases de postulación al preuniversitario, apoyándose de la siguiente presentación:

BASES PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL





CONVOCATORIA PROGRAMA DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PAES) 2025 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Con el objetivo de promover el acceso a la educación superior, la Ilustre Municipalidad de Ancud presenta un preuniversitario gratuito dirigido a las y los jóvenes de la comuna.

Esta iniciativa busca fortalecer sus habilidades académicas y vocacionales, entregando herramientas efectivas para enfrentar la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2025 y ampliar sus oportunidades de ingreso a la educación superior.



Objetivo General

Brindar apoyo a estudiantes de enseñanza media y egresados recientes, entregando herramientas académicas que les permitan mejorar su rendimiento en la PAES 2025 y así aumentar sus oportunidades de ingreso a la educación superior.

Público Objetivo

El programa está dirigido a 30 estudiantes de la comuna de Ancud que cumplan con los siguientes perfiles:

- 14 estudiantes de establecimientos del SLEP de Ancud.
- 4 estudiantes egresados en 2024 que residan en la comuna.
- 12 estudiantes de establecimientos particulares subvencionados de Ancud.



REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los y las postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cédula de identidad vigente.
2. Registro Social de Hogares (RSH) actualizado, con domicilio en la comuna de Ancud y pertenecer a un tramo de hasta un 60% de vulnerabilidad socioeconómica.
3. Rendimiento académico mínimo:
 - Estudiantes de enseñanza media: promedio igual o superior a 6.0 en el primer semestre del año 2025.
 - Egresados de 4° medio (año 2024): promedio de notas igual o superior a 6.0.
4. Certificado de asistencia regular correspondiente al último año cursado (2024 o 2025, según corresponda), con una asistencia mínima del 90%.
5. Contar con computador y mantener la cámara encendida durante todas las clases.
6. Certificado de residencia en la comuna de Ancud: (Solo para egresados del 2024)



MODALIDAD, DURACIÓN Y HORARIOS

MODALIDAD, DURACIÓN Y HORARIOS

- Duración: Desde julio a noviembre de 2025.
- Modalidad: Online
- Horarios: Días por confirmar 2 veces por semana 80 minutos por clases

PROCESO DE POSTULACIÓN

- Apertura de postulaciones: 10 julio
- Cierre de postulaciones: 25 julio
- Publicación de resultados: 28 julio



MEDIOS DE POSTULACIÓN

Las postulaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Presencial: Entregando los antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Ancud, ubicada en blanco encalada 660

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- La evaluación y asignación de puntajes considerará los siguientes aspectos:
- Cumplimiento de requisitos formales.
- Puntaje socioeconómico según RSH.
- Promedio de notas.
- Asistencia escolar.



COMISIÓN EVALUADORA

La evaluación será realizada por una comisión compuesta por:

- Directora de Desarrollo Comunitario.
- 1 asistente social designada por la Directora de Desarrollo Comunitario
- Encargada de la Oficina de Juventud.

CRITERIOS DE DESEMPATE

- En caso de empate en los puntajes, se aplicarán los siguientes criterios en orden de prelación:
- Mayor promedio académico.
- Mayor nivel de vulnerabilidad según el RSH.



CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Serán excluidas las postulaciones que:

- Contengan información falsa o adulterada.
- No adjunten la totalidad de los documentos requeridos.
- Sean ingresadas fuera de plazo.
- Incumplan con los criterios mínimos establecidos en estas bases.

CANAL DE CONSULTAS

Para dudas o consultas, pueden dirigirse a:

- Oficina de Juventud, ubicada en blanco encalada 660
- Correo electrónico: circi.delrio@municipalidad.ancud.cl
- Teléfono: 652487776

Muchas Gracias

Interviene doña **Melissa Ule**, abogada de la **Dirección de Asesoría Jurídica**, quien informa que se estuvo trabajando en el contenido de las bases, primero recalca que se están ello aun, presentando en el fondo el contenido mínimo, para darle transparencia y legalidad al proceso. Lo que respecta los criterios de evaluación y selección, en ese punto se elaborará una tabla donde los criterios tendrán asignado un puntaje que permita darle más transparencia al proceso.

El **Presidente del Concejo Municipal** informa que en las comisiones le interesa que esté presente un abogado, ya que personalmente, no le parece que solo participen funcionarios de carrera en materias atinentes al tema, debiera haber un abogado por cualquier vicio o situación anómala que se presente que pudiera repercutir en una demanda.

El **concejal Cárdenas** manifiesta dejar en claro y recomienda al señor alcalde, esta es una actividad o servicio que entregara el municipio y como tal le gustaría se utilice lo mayor posible las redes sociales del municipio, apropiando de una actividad que tendrá los recursos municipales, dejándolo claro, para que no se presente para malos entendido, ni un aprovechamiento de este beneficio que llegará a los jóvenes de nuestra comuna.

El **concejal Vargas** consulta por qué quienes presentan esta beca no son los directores principalmente, como sería la Directora de DIDECO, le gustaría su presencia ya quienes presentaron este preuniversario y recibieron las observaciones de lo que fue parte en espacios ejecutivos y no en comisión como se quisiera, espera que el próximo año se den los tiempos para que esto pase en comisión antes de ser licitado, porque por montos esto no pasa por concejo, pero tienen la posibilidad de que se analice en la instancia. Indica que en el año 2021 las bases decían que habían 20 cupos, lo cual subió, pero el promedio 5,5 del año anterior y registro social hasta el 70% lo cual habría la posibilidad que más estudiantes pudieran ser partícipes, hoy en el fondo se tiene un promedio de notas igual o superior a 6.0 tanto para egresados de cuarto medios o quienes postulen con las notas del



primer semestre año 2025, le parece poco razonables, en el entendido que estas bases y licitación se presentó tarde, ósea se levantaran las postulaciones para el día 10 de julio y se considerará el primer semestre, cuando los estudiantes muchas veces esperando estos tipos de beneficios se están preparando sin considerar el primer semestre. Segundo, es lo relativo a la modalidad online, pues si bien es cierto hoy es más fácil el acceso a la educación virtual, cree que es extraño dar énfasis a lo presencial al menos para quienes estudian las carreras en el caso de becas de educación superior, para efectos de prepararse se le da énfasis en lo virtual, tiene un sentido de conocimiento que las becas se entregan con sentido razonables, al menos se podría intentar mantener algo que es cierta costumbre, que facilita la asistencia a este tipo de beneficios que es contar con la presencialidad, ahora se podría decir que por temas de clima sería complicado poder asistir, tomando razonamientos prácticos; cree que, por ejemplo, si hoy se tiene un temporal, podría tener problemas de conexión al estudiante al asistir a la clase, o no tenga el espacio apropiado en su hogar para estudiar, cosas que le preocupan. Por qué no hacerlo presencial si va a tener que asistir a un establecimiento para poder tomarlo. Lo deja como una observación para el presente, porque la idea es mejorando y facilitando el acceso a este tipo de servicio, sin restringir tanto a nota y modalidad, porque entiende que la nivelación o promedio esperado para acceder a este apoyo es de 550 puntos según PAES, el promedio de la PAES regular es de 603 es materia de análisis de una comisión, se podría estar conversando de esto durante horas, y no tenerlo en el punto de presentación, si aquí se quiere dar la oportunidad a estudiantes que deseen estudiar, no deberían fijarse tanto en las notas porque hay un debate al respecto, si se está premiando o dando mérito al desempeño, que se entregue algo que sirva en su totalidad, pues estamos entregando algo que es bueno, pero que podría ser excelente. Agradece a las funcionarias que están presentes, pero le hubiera gustado que el alcalde este presente para poder señalarle esto, ya que son parte de lo que el próximo año o este año debió haberse presentado, algo que ha conversado con el alcalde desde que partió el concejo ha dado énfasis a la temática ya que pudo ver de cerca la realidad, es una cosa que tiene que ver con observar si lo que se entrega sirve.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que en la sesión pasada se habló en extenso este tema, se recogieron las observaciones, hoy se enfrentan a los resultados de la licitación y es de lo que se está dando cuenta, si quisiera aportar algo más la Directora de Desarrollo Social, sería bueno, pero se está en una situación de hecho. Si se puede intentar visualizar para el próximo año, porque cuesta, toda la argumentación que se da, se pierde un poco en la objetividad, hay que tener síntesis para concretar en lo que se puede mejorar. Siempre estas licitaciones ya son un hecho consumado y, por otro lado, nunca vamos a poder satisfacer todas las necesidades que existen, es evidente, hay matices en esto, pero lo concreto que es que este es un proceso donde pudo haber reuniones anteriores, pero no se hicieron, donde hay una comisión de educación que debió haber hecho su sugerencia o haberse reunido al respecto.

La **Directora de DIDECO Subrogante, doña Carmen Godoy**, quien acompaña a los colegas de la Oficina de la Juventud, da a conocer que estas son las bases de postulación, pues ya se hizo la licitación, hay cosas por mejorar, hoy a nivel nacional se está trabajando en educación hasta el 60% de vulnerabilidad, porque los recursos son escasos, además de darse cuenta que cuando se pasa al 70% o 80% de vulnerabilidad se habla de otra estratificación, de otro modelo de grupo de personas, siendo la razón de por qué llegamos al 60%. Informa que hay una investigación realizada por funcionaria, donde los costos de un preuniversitario presencial se elevan muchísimo, no darían este monto, y en Ancud lamentablemente ha sucedido que no hay preuniversitarios presenciales, como es el caso de un Pedro de Valdivia que venga a instalarse en la comuna y tomen un grupo de jóvenes con acceso a matrícula. Incluso el preuniversitario Pedro de Valdivia en Puerto Montt ofrecía también una modalidad pero siempre de manera online, ha sido difícil el camino. La



Funcionaria Circi está totalmente disponible para poder ir mejorando a medida que se vaya experimentando el primer periodo del preuniversario.

El **concejal Cárdenas** indica que no corresponde a la Comisión de Educación, entiende que debería ser materia de Social o Juventud.

El **concejal Vargas** indica que si no corresponde a Educación, debería delimitarse las funciones de cada comisión, porque cree que esto es educación más allá de social, pues es un tema de educación.

5.- Autorización suscripción convenios y contratos.

a) Aprobación Licitación Concesión del Servicio de Estacionamiento Controlado en Vías Céntricas de Ancud

b) Aprobación de Modificación de Convenio de Transferencia de recursos sobre Subsidio para la Operación del sistema de Gestión de Residuos

c) Aprobación Modificación de Convenio Adquisición de Equipamientos y Equipos Gobierno Regional de Los Lagos Ilustre Municipalidad de Ancud – Proyecto “Adquisición de Dos Retroexcavadoras para la Ilustre Municipalidad de Ancud”, código bip 40041565-0.

Expone don **Andrés Schafer**, Director de **SECPLAN**, quien da a conocer los resultados de la licitación de la Concesión del Servicio de Estacionamiento Controlado en Vías Céntricas de Ancud, apoyándose de la siguiente presentación:



**Autorización suscripción de Convenios y Contratos:
Concesión Servicio Estacionamientos Controlados Ancud.**

ID LICITACIÓN	: 2660-29-LP25
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
DERECHO MENSUAL	: 50 UTM (OFERTA MINIMA) – \$3.446.150 Aprox.
PERIODO DE EJECUCIÓN	: 2 AÑOS
FECHA PUBLICACIÓN LICITACIÓN	: 13 DE MAYO DE 2025
FECHA CIERRE DE PROCESO	: 04 DE JUNIO DE 2025
FECHA APERTURA	: 06 DE JUNIO DE 2025
COMISIÓN EVALUADORA	Directora de Tránsito y Transporte Público. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal. Director de SECPLAN.



Propuestas recibidas:

1. Comercializadora, Logística y Transporte LYN II SPA (Antofagasta)
2. Inversiones Doña Sophia II SPA (San Miguel)
3. Héctor Eduardo Ojeda Herrera (Dalcahue)
4. Ingeniería y Suministros DIGICAD SPA (Valdivia)
5. Estrategias en Marketing y Promociones Nova Limitada (Curicó)
6. Punto Parking Sociedad Limitada (Quilicura)
7. Perera y Contreras Limitada (Temuco)

Propuesta que no se ajustan a las bases:

1. Comercializadora, Logística y Transporte LYN II SPA (Antofagasta)
2. Inversiones Doña Sophia II SPA (San Miguel)
3. Ingeniería y Suministros DIGICAD SPA (Valdivia)
4. Punto Parking Sociedad Limitada (Quilicura)
5. Perera y Contreras Limitada (Temuco)

Propuesta que no se ajustan a las bases:

Las bases señalan en el punto N°5 que "El concesionario deberá pagar en Tesorería Municipal, de forma mensual, un derecho mensual correspondiente al monto ofertado, el cual no podrá ser inferior a 50 UTM (mínimo a ofertar)", y a su vez, se establece en el numeral 11.3 letra a) del mismo documento que "Las ofertas deberán ser ingresadas vía Portal Mercado Público, por el monto total neto del servicio por todo el periodo licitado, es decir, sin IVA".

Propuesta que no se ajustan a las bases:

Valor Oferta (Chil.)	Ofertante	Nombre Oferta	Total Oferta
76.879.784,8	Comercializadora Logística y Transporte LYN II SpA	CONCESION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS O ESTACIONES EN LAS VÍAS PÚBLICAS CENTRICAS DE LA CIUDAD DE ANCUD	\$ 1.412
77.088.089,0	DOÑA SOPHIA SPA	Concesion servicio estacionamientos controlados e incontrolados en las vías de la ciudad de Ancud	\$ 1
11.923.545,0	HECTOR EDUARDO	CONCESION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS EN LAS VÍAS CENTRICAS DE LA CIUDAD DE ANCUD	\$ 165.084.000
77.026.485,9	INGENIERIA Y SUMINISTROS DIGICAD SPA	CONCESION SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS CIUDAD DE ANCUD	\$ 1
78.072.287,0	NOVA MARKETING LTDA	CONCESION SERVICIO ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS ANCUD	\$ 107.304.000
77.987.011,0	PUNTO PARKING	Concesion del servicio de estacionamientos controlados en las vias centricas de la ciudad de Ancud (R.2460-26-LE2E	\$ 1
77.153.100,2	SSG	Concesion del servicio de estacionamientos controlados en las vias centricas de la ciudad de Ancud	\$ 1



Pauta de Evaluación de Ofertas:

Factor de evaluación	Porcentaje
Oferta Económica	20%
Experiencia en Servicios Similares	20%
Condiciones de Empleo y Remuneraciones	40%
Programa de integridad	10%
Presentación de antecedentes	10%

Propuestas a evaluar técnicamente:

%	Factor de evaluación	Héctor Eduardo Ojeda Herrera	Estrategias en Marketing y Promociones Nova Limitada
20	Oferta económica	20	13
20	Experiencia servicios similares	0	8
40	Condiciones de empleo y remuneraciones	40	39,49
10	Programa de integridad	10	10
10	Presentación de antecedentes	10	10
	TOTAL	80%	80,49%

El **concejal Ibáñez** manifiesta su conformidad con el término de este proceso administrativo, respecto a que esto tiene un impacto claro en el ordenamiento automotriz de la comuna, el canon mencionado por el Director de SECPLAN si bien es cierto no deja de ser importante pero quizás no es relevante a las arcas municipales, pero si dos áreas fundamentales, da mucho trabajo en la comunidad y permite el ordenamiento del parque automotriz. Indica que siempre han tenido problemas respecto al cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores, por ejemplo las colaciones, descanso, la indumentaria, porque se está en clima adverso, ver si eso se pudo canalizar en el proceso; consulta también sobre la fiscalización respecto al funcionamiento de la empresa. Es una buena noticia el ir avanzando en este tema, pero pone las alertas en lo que ha sucedido siempre, como es también el tiempo de espera de los conductores en la salida, pues no cuentan con el personal suficiente para poder ser eficaz, la demanda es alta y la respuesta es insuficiente, en esta instancia es importante señalarlo. Cree que habría sido importante tener a Tránsito aquí para poder consultado estas cosas, pero hoy se agradece tener la continuidad en el funcionamiento, dejando esas inquietudes, está disponible dar cursos a este tema, haciendo estas advertencias que no son nuevas y lamentablemente no se ha tenido la capacidad de entregar un servicio eficiente en esta materia que es tan importante.

El **Presidente del Concejo Municipal** reitera que esta es una aprobación de licitación, hecho consumado, las materias que se presenten u observen es para tener en consideración.

El **concejal Vargas** manifiesta que hay cosas que se han ido conversando a lo largo del proceso de licitación, principalmente a algunas solicitudes de la comunidad, por el cambio



de sentido de algunas calles, estacionamiento en algunas zonas, cree que a pesar de que no es un punto de consultas, es importante que se pueda aclarar si estas cosas se han conversado, en el caso de que exista la voluntad del señor Alcalde con las empresas al momento de este proceso o en su defecto a aquellas que participaron de la etapa final. Su duda está en si esto influiría en el proceso de licitación. En segundo lugar, se refiere a los estacionamientos que se observan en los números 37 y 38, porque hablan de Pedro Montt con Blanco Encada intersecciones con Baquedano, puntos muchas veces suelen pasar a llevar el espacio peatonal, pues los vehículos se estacionan hasta donde finaliza el límite de la vereda, donde están los supermercados en Prat y el local de mantención en esquina Baquedano, con escalera Bicentenario, si esto no se ha considerado. En su defecto, consulta qué acciones se van a realizar para mantener la fiscalización en aquellos casos en que exista evasión.

El **Director de SECPLAN** indica que esto lo deberían tomar como una recomendación para que la Dirección de Tránsito pudiese generar un informe o detalle, si bien él podría dar su apreciación pero sería dentro de lo personal y técnico que pudiese aportar, pero no representando lo que verdaderamente puede o no realizarse.

El **concejal Chepillo** indica que tienen que aprobar algo que ya está establecido, finalmente se le presenta una licitación que por reglamento interno deben aprobar, a pesar de lo que piensan, hay cosas que técnicamente ya tiene que verse con la Dirección de Tránsito, ver el comportamiento de la comunidad si respeta los espacios de estacionamiento, se debe tener claro que no tenemos cultura vial ni cultura para conducir y la gente a pesar de que este demarcado se estacionan en cualquier lado, hay sectores en Prat que no son estacionamiento pero igual lo hacen, involucra y tapa los accesos al caminar, es cosa del día a día del usuario, no sabe si va al tema de la licitación.

El **Presidente del Concejo Municipal** piensa que no, es absolutamente válido lo planteado por don Andrés, tema que trasunta la actual aprobación. Hace el alcance que al no tener plano regulador, el lapidario estado de las calles, pretender mejorar más esto que la dirección de tránsito es el organismo competente en la materia, es difícil dar satisfacción, ha hablado con ingenieros del tránsito y le dicen que Ancud hay que cerrar los ojos para mirar el tema de las calles porque no se ha cumplido o normado todos los espacios que existen, lo cual es lamentable, cree que Tránsito debe tener el buen criterio y la participación en lo que significa el control de esta ordenanza y licitación.

El **concejal Cárdenas** consulta cuál es la experiencia que tiene la empresa que se estaría adjudicando, si ha trabajado en otras comunas con el servicio y si se sabe cuál ha sido el historial.

El **Director de SECPLAN** informa que la empresa presenta una experiencia en la región del Maule con el control de al menos 700 estacionamientos certificados.

El **concejal Vargas** indica que va a dejar como recomendación lo señalado anteriormente y consulta si se le autoriza a la empresa de parquímetros tener alguna prestación de arriendos de espacios a empresas o negocios. Lo anterior, para salir de duda, si se diera el caso, porque de ser así, no sería legal.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que la Dirección de Tránsito recibe todos los requerimientos de espacios de estacionamientos particulares y ellos licitan la diferencia, lo cual ha sido históricamente así.

El **concejal Vargas** deja como recomendación las materias planteadas en su intervención.



El **Presidente del Concejo Municipal** cree que no se está en concepto de recomendar, de lo dicho corresponde votar y cualquier otra materia sugiere ver directamente con la Dirección de Tránsito, para no complementar o realizar votaciones a cosas que ya están zanjadas.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la autorización de adjudicación de contrato: **El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Concesión del servicio de estacionamientos controlados en las vías céntricas de la ciudad de Ancud" al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-29-LP25, Estrategias en Marketing y Promociones Nova Limitada, RUT N° 78.072.257-6, con una oferta económica de 65 UTM a pagar mensualmente al Municipio como derecho de concesión, con un plazo de implementación de 25 días corridos y una vigencia de contrato de 24 meses a contar de la fecha del acta de entrega del servicio.**

El **concejal Vargas** al votar se abstiene porque necesita tener respuesta a las consultas que realizó, señala que esperará el antecedente de ello, tanto de lo relacionado con estacionamientos, acceso a peatones, como del caso de la fiscalización de posibles evasiones, así como también lo relativo al cobro o posibles modificaciones del tránsito en lo particular. Le gustaría que dentro de los argumentos de la abstención, pudiese estar presente para una próxima vez, cuando se presente una licitación de parquímetros, la Directora de Tránsito, ya que cree que debiera estar presente si la materia corresponde netamente a situación de ordenamiento de la materia.

Luego expone el funcionario **don Javier Schwerter, abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer la modificación de Convenio de Transferencia de recursos sobre Subsidio para la Operación del sistema de Gestión de Residuos, que fue previamente enviado a cada uno de los señores concejales.

El **concejal Vargas** pide el documento en físico.

El **concejal Chepillo** indica que fue despachado por correo electrónico a todos los concejales.

El **Presidente del Concejo Municipal** señala que las solicitudes en papel que también quiere plantear, le parece que se pueden hacer de oficio para pedir que se entregue y evitar estar corrigiendo dentro de la misma presentación de algo que ya está resuelto, para él también le es incómodo y comparte con don Pablo, que mucha información que llega a los correos se le complica porque tiene que movilizarse, donde en papel es mucha más fácil, podría ser un acuerdo de pedir que se entregue en papel aquellas materias que se necesiten o que requieran mayor base de información.

El **concejal Chepillo** indica que a cada uno de los concejales se le entregó impresoras con tinta donde se puede imprimir la información, no cree necesario que cada dirección tenga que estar repartiendo documentación, sabiendo que se les entrega los insumos para hacer eso.

El **concejal Vargas** consulta si puede utilizar sus minutos de intervención, para revisar el documento y hacer un punto.

El **Presidente del Concejo Municipal** deniega la solicitud.



El **concejal Ibáñez** aclara que solicitó el oficio porque venía de fuera, estando perdido en el punto, pero no tuvo problemas en conocer la información y está preparado para su proceder en votación.

El **concejal Vargas** manifiesta que también conoce la información, solo pedía la hoja para conocer si era exactamente lo mismo.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la autorización de suscripción de modificación de convenio:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó autorizar la suscripción de la modificación de Convenio de Transferencia a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Municipalidad de Ancud para la ejecución de la iniciativa denominada "Subsidio para la Operación del sistema de Gestión de Residuos Sólidos", por el cual se extiende el plazo de duración del convenio hasta el 32 de diciembre de 2025 y/o hasta el total cumplimiento de las obligaciones que dé él se derivan y se aumenta el aporte del Gobierno Regional de Los Lagos desde \$590.000.000 hasta \$940.000.000, los que se financiarán con cargo al sub. 24, ítem 03, asig. 11 c por la vía de Transferencias de Capital y siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

El **concejal Vargas** manifiesta que era un punto a aprobar, pero es importante que cosas tan básicas como ver un papel por un minuto no sean denegadas, aprueba.

Finalmente, **don Javier Schwerter, funcionario de Asesoría Jurídica**, da a conocer la modificación de Convenio Adquisición de Equipamientos y Equipos Gobierno Regional de Los Lagos Ilustre Municipalidad de Ancud – Proyecto "Adquisición de Dos Retroexcavadoras para la Ilustre Municipalidad de Ancud", código bip 40041565-0, el cual se hizo llegar previamente a cada uno de los señores concejales.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que este convenio es una condición sin ecuanón efectuar, por razones de lo que ello significa y no entorpecer la adquisición y disponibilidad de estas dos máquinas que son importantes para el municipio. Sometería de inmediato, salvo que haya alguna observación que considera inofensiva, pero la da.

El **concejal Vargas** consulta que sigue después de esto, cuándo se tendría más información sobre la adquisición de estas retroexcavadoras.

Don Javier Schwerter informa que lo que compete a la unidad jurídica el convenio, se tiene que visar y posteriormente derivar a la firma de las partes y luego sigue el proceso licitatorio que lleva a cabo la SECPLAN.

Don Andrés Schafer, Director de SECPLAN informa que posterior a la firma del convenio se autoriza a generar el proceso licitatorio, el que durará 30 días y posterior a ello poder tener las maquinarias después de los plazos mencionados.

El **Presidente del Concejo Municipal** señala que estas aprobaciones son procesos en cursos y licitaciones ordinarias que no merecen mayor observación dado su tramitación y proceso administrativo y técnico desarrollado con anterioridad. Indica que cuando tiene materias de interés resolver o consultar, va a pedir que se hagan por escrito a fin de no entorpecer la labor y ganar tiempo, y no en la oportunidad en la que se podría llegar a omitir alguna cosa, además se señalar que cuando se quiere invitar a personas que no están en sala, también lo observa, si tiene que venir alguien se les tiene que avisar antes y no a última hora.



La **Secretaria Municipal** somete a votación la autorización de suscripción de la modificación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó autorizar la suscripción de la modificación de Convenio Adquisición de equipamientos y equipos a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto “Adquisición de dos retroexcavadoras para la Ilustre Municipalidad de Ancud, código BIP 40041565-0”, aumentando a la asignación 29-05 desde M\$222.510 hasta M\$311.458 con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos.

El **concejal Chepillo** al votar realiza un alcance solicitando al director de SECPLAN ratifique que cuando se habla de 20 días estos son hábiles, aprueba.

El **Director de SECPLAN** señala que efectivamente son hábiles.

6.- Informe y calendarización Comisiones de Trabajo Concejo Municipal

El **Presidente del Concejo Municipal** señala que esta presidiendo hoy porque el señor Alcalde se encuentra en Santiago en reunión con el Ministerio de Educación, relacionada a todas las deudas que tiene la Corporación y Municipio con profesores y asistentes de educación, y mañana hay otro tema que es la apertura económica de la licitación de la doble vía. Luego de eso, da inicio al punto.

El **concejal Ibáñez** da a conocer el informe de la reunión de Comisión Social realizada el 26 de junio de 2025.

ACTA COMISION SOCIAL

26/06/2025

Se da inicio a la comisión siendo las 09:15 am, con la presencia de, Pablo Vargas, Jaime Chepillo y el Presidente de la comisión el concejal Andres Ibañez.

Se manifiesta que se tratara la Siguiete Tabla

- Programas sociales Extrapresupuestarios
- Ayudas Sociales
- Red Local de Apoyos y Cuidados

Toma la palabra el equipo de Dideco representado por la directora de Desarrollo comunitario Ruth Caicheo. Expone las generalidades de las entregas de las ayudas sociales presentando el numero de beneficiarios y sus clasificaciones . se presenta el presupuesto a la fecha en las áreas de ayudas sociales.

Toma la palabra el concejal Vargas y consulta sobre el catastro de las ayudas sociales al año, se le responde que están catastradas en el semestre, se consulta el catastro de los damnificados.

Toma la palabra la funcionaria Paola Maldonado quien explica al concejal Vargas el procedimiento respecto a las entregas de las ayudas sociales y manifiesta que los concejales pueden acompañar a los beneficiarios para acceder a la información y agilizar los procesos.

Toma la palabra la funcionaria Jazmin Bello y responde a la consulta del Concejal Vargas sobre el presupuesto de ayudas sociales

El presidente consulta como se impulsan actividades solidarias para proveer recursos desde la comunidad para poder juntar recursos para tener mayor disponibilidad de recursos.

La Directora cuenta que existen actividades para reunir alimentos no perecibles para tener disponibilidad esta actividad se realizara con la participación de artistas locales quienes participan sin cobrar.

El presidente propone crear una estrategia interna entre direcciones para que por ejemplo la oficina de Deportes pueda generar cobro de entradas o inscripciones por alimentos no perecibles y o materiales de construcción para apoyar el banco de alimentos del área.

Para esto se solicita un acuerdo de comisión en esta materia para ser presentado en sesión de concejo.



La Directora de Dideco transparenta el presupuesto que es insuficiente y que además se necesitará una modificación presupuestaria para terminar el año.

Concejal Vargas consulta si la modificación presupuestaria del incendio si quedo saldo o no
 Responde la funcionaria Paola Maldonado y manifiesta que aun se trabaja en esa área por lo demás aun no termina el proceso y no está considerado en este presupuesto.

El presidente propone un acuerdo de concejo para poder recomendar al Alcalde, reajustar el presupuesto de ayudas sociales en la próxima discusión presupuestaria 2026.

La directora agradece el poder contar con un vehículo municipal desde ahora ya que era muy necesario.

La funcionaria Paola Maldonado expone sobre los programas extrapresupuestarios
 El presidente consulta respecto a las rendiciones sobre estos programas y consulta si al llegar se encontraron con las rendiciones en orden.

La Directora manifiesta que hoy en día las rendiciones están al día y muchas situaciones se han ido subsanando.
 Existieron problemas en el programa de residencia transitoria y ese problema se subsano y reintegrar recurso en este dispositivo, este proceso se realizó con normalidad.

El concejal Vargas consulta si el traspaso de OPD a OLN si se mantiene una infraestructura similar

La Directora aclara que aun no se traspasa por lo que se espera y se solicitara se dé ojalá con la totalidad de los recursos lo que se manifiesta que los equipos lo ven los modelos técnicos de OLN lo que se informara en su oportunidad.

El concejal manifiesta su conformidad por el traspaso del vehículo para la dirección, pero se aclara que es poco y por lo mismo se debe avanzar en suplir más aun esas necesidades

El concejal Vargas propone un acuerdo de comisión para la adquisición de un vehículo para la unidad de Dideco ver que esto se vea en este año por la urgencia de la materia.

La Directora expone sobre la Red Local de apoyos y cuidados se iniciará este programa durante este año, es una política pública que va a aportar la suma de \$142.000.000 de pesos para poder entregar mas y mejores servicios en este programa en terreno y acompañamiento.

Se da por finalizada la Comisión Social siendo las 10:25

El **concejal Vargas** indica que durante la solicitud de acuerdos que él realiza en Comisión se menciona el concejal Vargas propone un acuerdo de comisión para la adquisición de un dos vehículos para la unidad de dideco, debe decir un vehículo, pues el enunciado anterior se manifestaba que se habría traspasado desde la administración a la dideco para hacer uso de este, donde dice que él manifiesta su conformidad por la adquisición, es por el traspaso mas bien. Deja esa precisión y la corrección.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que la municipalidad, con el déficit de medios de transportes que se tienen, se deben tener los proyectos hechos para presentar GORE y estar a la cola, pues ha visto en el Gobierno Regional que llegan alguna oportunidad fue vergonzoso una comuna de Chiloé que pidió cinco vehículos, lo que debe evaluar la municipalidad en su contexto en general. Hace el alcance pues si no están elaborados los proyectos no le aprobaran vehículos, lo importantes es que estén hechos por la SECPLAN con las justificaciones y normativa que existe al respecto.

El **concejal Ibáñez** indica que ha corregido el acta con las observaciones. Luego solicita una reunión de la comisión de Régimen Interno, el tercer lunes del mes de julio, 21 de julio a las 09:00 am, para abordar el reglamento e inquietudes de colegas al respecto.

El **concejal Vargas** pide que se detallen los puntos en tabla.

El **concejal Ibáñez** señala que se hará una revisión y modificación del reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal en su generalidad.



El **concejal Vargas** consulta a Control Interno si para el caso de citar a comisiones se tiene que especificar el punto fundado para solicitud de comisión, lo consulta pues al momento de abordar una comisión se tiene que tratar un tema a analizar, y si bien es cierto se menciona que se analizara el reglamento, no se hace alusión a nada en particular, sintiendo que es muy ambiguo.

El **concejal Ibáñez** indica que ha sido claro en señalar en que lo que se va a analizar es el Reglamento, instrumento que todos conocen y han leído, donde hay bastantes cosas que actualizar, mantiene su posición.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que para resolver la discusión se realice la convocatoria de manera general como lo expresa el Presidente de la Comisión y si alguien tiene disposiciones que estime deban revisarse y/o modificarse, lo hagan llegar por correo electrónico previamente.

El **concejal Chepillo** pide que para esa Comisión pueda estar presente la Unidad de Control y Jurídica.

El **concejal Ibáñez** indica que eso es lo que le faltaba señalar, necesita la presencia de ambas unidades, siempre los reglamentos están sujetos a la actualización.

El **concejal Vargas** reitera la necesidad de conocer que es lo que se quiere modificar, es importante pues si se cita a Control o Jurídica tiene que tener conocimiento de que materia analizara, se ha mencionado en anteriores ocasiones.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que en lo general se quiere analizar el instrumento y si hay algún punto que merezca, la idea es representar y hacer circular internamente.

El **concejal Chepillo** indica que si el presidente de la Comisión solicito hablar de un punto, lo que tiene que ver con los funcionarios a honorarios y sus salidas, si están haciendo doble trabajo, cumplen horarios, puede ser un punto, le parece que ha sido bullado eso.

El **Presidente del Concejo Municipal** pide que se aclare.

El **concejal Ibáñez** indica que está claro el tema, en sus facultades como presidente de la comisión, está citando para análisis y probable modificación de reglamento, es una facultad que tiene el Concejo Municipal, entendiendo que esto debe ser ratificado posteriormente por la sesión en pleno del concejo, se está agotando el tiempo en algo que no tiene mucho análisis, el presidente ya manifestó su parecer y está la posibilidad de los concejales de rechazar la solicitud de comisión y pide que se mantenga en los términos que lo ha planteado, reiterando el punto con la presencia de los profesionales que se indicaron, acoge las opiniones pero insiste en llamar a la comisión en los términos que corresponde.

El **concejal Vargas** indica que solicitó que se aclare esta solicitud por el Director de Control Interno solo para zanjar, porque cree que ese intercambio no desemboca en la solicitud que podría aclarar específicamente el caso.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las recomendaciones acordadas en comisión: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se implemente las siguientes acciones:**

- **Crear una estrategia interna entre Direcciones para que, por ejemplo, la oficina de Deportes y Juventud pueda realizar cobro de entradas o inscripciones a**



actividades a través de alimentos no perecibles y/o materiales de construcción, a fin de apoyar al banco de alimentos del área social.

- Reajustar al presupuesto de ayudas sociales en la próxima discusión presupuestaria año 2026.
- Adquisición de un vehículo para la Unidad de Dideco.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la convocatoria a comisión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la **Comisión de Régimen Interno**, para el **lunes 21 de julio de 2025 a las 09:00 horas** en la sala de Concejo Municipal, para revisar el **Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal** en su generalidad y evaluar eventuales modificaciones al mismo, invitando a participar a la **Dirección de Control Interno** y a la **Dirección de Asesoría Jurídica**.

El **concejal Vargas** informa que está pendiente la entrega del acta de la Comisión de Emergencias la que fue netamente de información hacia la Comisión. Por otro lado pide recalendarizar las visitas a terreno del cementerio municipal y cementerio Pupelde para analizar puntos que no se pudieron concretar en su oportunidad, para el **lunes 7 de julio a las 14:00 horas**, contando con la presencia del Director de DIMAO, el Director de SECPLAN o algún funcionario que le pueda representar. En segundo lugar pide recalendarizar la comisión de medio ambiente cuyo objetivo era revisar el estado de los convenios en materia de reciclaje, continuidad o discontinuidad de estos, modelo de gestión que se está llevando a cabo con la Corporación Cultural y la DIMAO, en vista de que se les ha informado en sesiones pasadas que hay algunas figuras o funcionarios que no están existentes según se ha mencionado. Para esa comisión pide contar con la asistencia de la Secretaría Ejecutiva de la Corporación Cultural y su equipo, así como al Director de Medio Ambiente y su respectivo equipo, mismo día **lunes a las 16:00 horas**. Finalmente pide convocar a una comisión de emergencias para analizar las medidas de acción que se han tomado en las alertas tempranas preventivas que se han presentado durante las últimas tres semanas, esto a propósito de las heladas que se han generado y el clima que ha ocasionado situaciones complejas en el tránsito, para eso pide contar con el Administrador municipal y el equipo de Emergencias Municipal, para el **lunes 7 de julio a las 17:30 horas**.

El **concejal Cárdenas** hace un alcance en atención a que va a partir a las **14:00 horas** donde se hará recorrido de los 2 cementerios, pues cree que no le va a dar para estar a las **16:00 horas** en otra comisión en sala, pide que lo tome a bien y se revise.

El **concejal Vargas** consulta la disponibilidad de los concejales, hay acuerdos que quisiera solicitar y compartir en la instancia. La segunda propuesta es realizar la comisión en terreno el día **lunes a las 09:00 horas** y las otras dos durante la tarde, bajo lo mencionado por el concejal Cárdenas.

El **Presidente del Concejo Municipal** sugiere aprovechar el día de buena manera, estar a las **9:00 hrs** y luego en los otros horarios de la tarde tiene que utilizar todo el día, lo cual no le parece, asistirá a la comisión de emergencia que es la que le interesa y es parte de ella, además de la comisión de medio ambiente a desarrollar en sala, ya que conoce los cementerios ha estado en ellos.

La **Secretaría Municipal** informa que el reglamento de funcionamiento del concejo municipal, establece que las sesiones de las comisiones tienen que tener inicio y término dentro del horario laboral del municipio, el cual es hasta las **17:15**, lo menciona por la última comisión que se está convocando.



El **concejal Vargas** propone que la primera comisión se realice el lunes 7 de julio a las 11:00 horas visita a cementerios, 14 horas la de convenios y 15:30 la de emergencias.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las convocatorias a comisión:

El H. Concejo Municipal, acordó recalendarizar la reunión en terreno de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna, para el lunes 07 de julio de 2025 a las 11:00 horas para visitar al cementerio municipal actual y el inmueble ubicado en el sector de Pupelde en que se proyecta el nuevo cementerio municipal, invitando a participar al Director de DIMAO, Director de SECPLAN y al Administrador Municipal.

El H. Concejo Municipal, acordó recalendarizar la reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna, para el lunes 07 de julio de 2025 a las 14:00 horas para analizar el estado de los convenios suscritos entre la Corporación Cultural Municipal de Ancud y el Municipio de Ancud, así como con otras entidades, para lo que es el reciclaje y la operación de distintas acciones que se realizan en el Centro de Gestión de Residuos, invitando a participar a la Secretaría Ejecutiva de la Corporación Cultural Municipal de Ancud y su equipo y al Director de DIMAO y su equipo.

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Emergencias, para el lunes 07 de julio a las 15:30 horas, en la sala de Concejo Municipal, para analizar las medidas de acción que se han tomado durante las alertas tempranas preventivas que se han presentado durante las últimas 3 semanas, invitando a participar al Administrador Municipal y al equipo de Emergencias Municipal.

El **concejal Chepillo** rechaza, porque a pesar de que pueda o no asistir, ha pasado que ha aprobado y por circunstancias mayores no ha podido asistir, dicho en el mismo concejo, ha habilitado y ha dicho que ha tenido su agenda luego no ha llegado, no gustándole que digan que no cumple y ha faltado el respeto a las comisiones. Su votación va en caso que le pueda pasar algo y no pueda justificarlo. En anterioridades se han generado dos comisiones que no se han asistido que ha estado en la puerta del concejo, se lo menciono al concejal Vargas y se le olvido; luego una segunda comisión que se hizo donde se le notifico que tenían tres invitaciones ese mismo día, se generó una invitación y postergo la comisión, justificando que por tema de organización se solicita suspender esa información, entonces, precisa que las cosas se digan como son.

El **concejal Ibáñez** se abstiene pues no tiene claridad de estar en la ciudad ese día, tiene compromisos, de estar podría asistir a una o dos comisiones, pero deja abierta la posibilidad de asistir.

El **concejal Vargas** aprueba. Continúa el punto en la intervención que se le alude, el término "se me olvido" es bastante subjetivo, en lo particular porque cuando se les emite los certificados de acuerdos se le informa si se comunicó dicha comisión y ha pasado en veces anteriores que cuando se generan estos comunicados no asisten funcionarios porque no se enteran de la citación. La segunda en la cual se suspendió por una actividad, solicitud que fue una solicitud de fuerza mayor porque a la totalidad del concejo se le invito y se tuvo que realizar; se abre el espacio a que los concejales puedan proponer horarios, él es el presidente, pero no es patrón de fundo, el convoca y los demás concejales están en la libertad de proponer un horario o día, de hecho ha sido enfático en eso, aquí el dejó la propuesta 2 veces y no le han propuesto nada y ahora van a rechazar y abstenerse, está bien, valido, no pueden, pero llama a proponer una fecha, el punto es avanzar con las comisiones. Se dan razones por las que no pueden asistir, pero no proponen nueva fecha y cree que allí falta voluntad.



El **Presidente del Concejo Municipal** aprueba, estará en las dos últimas comisiones, que es el hecho de los convenios de reciclaje con terceros y la otra es emergencia, aclarando que en la mañana no estará disponible.

La **Secretaría Municipal** informa que el certificado de acuerdos se le hace llegar a todos los funcionarios del municipio, todos tienen la posibilidad de conocer el documento y tomar conocimiento de lo que acuerda el concejo municipal, dando cumplimiento a las recomendaciones e informes, entre otros.

El **concejal Cárdenas** precisa que por un tema con su impresora no pudo enviar en tiempo y forma la comisión realizada por las obras complementarias del Hospital, que se realizó en concejo, lo hará llegar para la próxima sesión. Cita a Comisión de Agricultura Pesca y Comercio para realizarla el miércoles 9 de julio a las 14:00 horas invitando a la DITUFOP y al encargado del Departamento de desarrollo rural e/ agroindustria, Don Alfredo Guentelican, para que se venga a exponer el trabajo que se está desarrollando y las acciones que se están implementando para fortalecer el apoyo a los usuarios/as del área, invitando también al Presidente de la Comisión de Turismo.

El **Presidente del Concejo Municipal** recomienda invitar a algunos de los servicios vinculados, dentro de algún representante de INDAP que son parte de los convenios, siendo un buen contrapunto.

El **concejal Cárdenas** señala que pensó la reunión en el sentido de que Fomento Productivo esta PRODESAL que es convenio aparte donde se podría invitar a INDAP para exponer, pero este caso puntual es solo para ver cómo está el Departamento de Desarrollo Rural y Agroindustria que funciona con recursos municipales, ya que entiende que están haciendo propuestas de proyectos para presentar al GORE y le gustaría de conocer, lo mismo a la comunidad.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que concuerda que estos no son departamento independientes del municipio ni de la alcaldía, ni capricho de potestad del jefe, entonces los programas tendrían que ser presentados con anticipación para que el Concejo Municipal tome conocimiento y tenga opinión al respecto por objeto de reasignar.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la convocatoria a comisión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Comercio, para el miércoles 09 de julio a las 14:00 horas, en la sala de Concejo Municipal para conocer el trabajo que están realizando en el área de desarrollo rural y agroindustria y las acciones que se están implementando para fortalecer el apoyo a los usuarios, invitando a participar a la Directora de Turismo y Fomento Productivo, al Encargado de la Oficina de Desarrollo Rural y Agroindustria y al Presidente de la Comisión de Turismo del Concejo Municipal.

El **concejal Chepillo** se abstiene al votar pues no sabe si va a poder asistir.

El **Presidente del Concejo Municipal** aprueba y hace hincapié que no solo está el sector agropecuario sino también el sector pesquero e industrial, donde debiera haber dos personas competentes en el tema para poder asumir una conversación referente al punto.

El **concejal Cárdenas** cree que en dos horas es difícil que puedan ver Pesca, entendiendo que los problemas de la oficina de pesca, esto entrecomillas, por las situaciones que vive el mundo de la pesca. Sugiere luego hacer una comisión, invitando a todos aunando todas las fuerzas.



El **Presidente del Concejo Municipal** indica que concuerda con ello, pero no, a que haya una jefatura y departamentos tan relevantes o unidades, en que no se visualizan dónde van, piensa que si se segrega en tres reuniones de participación para conocer bien, tendría que ser tremendamente productivo.

El **concejal Vargas** precisa que cuando menciono que los certificados de acuerdo no llegaron, quería decir que en su momento ese certificado no llegó con oportunidad, cree que en ese entonces hubo una subrogancia y por eso se tardó, para que no se mal entienda.

7.- Correspondencia

La **Secretaría Municipal** señala que se despachó toda la correspondencia vía correo electrónico a los señores concejales, por ende, dará lectura resumida de esta.

- ❖ Ord. N° 91 de fecha 06 de junio de 2025, Directora DITUFOP.
- ❖ Carta de fecha 04 de junio de 2025, Comité de Agua Potable Rural Mechaico.
- ❖ Carta de fecha 16 de junio de 2025, Junta de Vecinos de Huicha.
- ❖ Carta de fecha 16 de junio de 2025, S.T.I de Buzo Muelle Ancud.
- ❖ Carta de fecha 16 de junio de 2025, Junta de Vecinos del Centro Ancud.
- ❖ Carta de fecha 17 de junio de 2025, Comité Agua Potable Rural Pilluco.
- ❖ Ord. N°76 de fecha 16 de junio de 2025, Corporación Cultural de Ancud.
- ❖ Carta de fecha 16 de junio de 2025, Junta de Vecinos Avenida España.
- ❖ Carta de fecha 18 de junio de 2025, Junta de Vecinos del Centro de Ancud.
- ❖ Carta de fecha 18 de junio de 2025, Junta de Vecinos del Centro de Ancud.
- ❖ Carta de fecha 23 de junio de 2025, Comité de Agua Potable Rural – Huelden Lamecura.
- ❖ Carta de fecha 23 de junio de 2025, Junta de Vecinos del Centro de Ancud.
- ❖ Carta de fecha 24 de junio de 2025, Agrupación Cultural, Social, Gastronómica, Artesanal, Deportiva, Turística y Medioambiental “Los Quetros”.
- ❖ Carta de fecha 24 de junio de 2025, Agrupación Cultural, Social, Gastronómica, Artesanal, Deportiva, Turística y Medioambiental “Los Quetros”.
- ❖ Carta de fecha 25 de junio de 2025, Agrupación “Nippon No Genshiken” – Fan Anime Ancud.
- ❖ Carta de fecha 26 de junio de 2025, Unidad Vecinal N° 33 Puntra Estación.
- ❖ Carta de fecha 23 de junio de 2025, Club Deportivo Pudeto.
- ❖ Carta de fecha 23 de junio de 2025, Francisco Barría Aguilar.
- ❖ Ord. N° 355 de fecha 23 de junio de 2025, Corporación Municipal de Ancud.
- ❖ Carta de fecha 26 de junio de 2025, Junta de Vecinos Península de Lacuy.
- ❖ Carta de fecha 27 de junio de 2025, Comunidad Indígena Ñuke Mapu.
- ❖ Carta de fecha 30 de junio de 2025, Vecinos Sector Los Patos Manao.
- ❖ Programación capacitaciones Julio 2025, Capital Sur.
- ❖ Carta de fecha 30 de junio de 2025, Agrupación La Florcita de Caulin Bajo.
- ❖ Decretos Alcaldicio N° 282 – 284 – 285 – 286 – 287 – 288 – 289 - 290 de fecha 27 de junio de 2025, Departamento de Gestión de Personas.
- ❖ Ord. N° 200 de fecha 24 de junio de 2025, Dirección de Control Interno.

El **concejal Vargas** se refiere al Club Deportivo Pudeto, señalando que dada la magnitud de la solicitud sería importante realizar la invitación al Club deportivo, que pueda tener una exposición de la propuesta a realizar, porque lo que necesitan desconoce si está en posibilidades de ser entregado por el municipio. Con respecto al Mirador de Arena Gruesa, cree importante que en otra instancia se pueda invitar a la agrupación por parte de la Comisión de Turismo, para que realicen una presentación de la propuesta del mirador, que tiene sentido de turismo y mejorar aquello relacionado con líneas productivas que van en beneficio de la comunidad, propuesta bastante interesante.



El **Presidente del Concejo Municipal** indica que, respecto a Pudeto, tienen una inversión de 700 millones de pesos que corresponden a la sede del club y están solicitando 3 hectáreas que no sabe de dónde se sacaran, cree que sería bueno de oficio reiterar, en vez de traer al concejo y escuchar, pidiendo lo mismo que se hará, que fundamenten bien y ver si tiene una rentabilidad social. En cuanto a lo de Arena Gruesa, cree que se debe tener cuidado y esperar cualquier decisión al respecto, porque se tiene la pavimentación de costanera norte y la parte de calle Baquedano que esta por licitarse o licitada, y si se mira lo que ha sido ese kiosco, ha sido algo lamentable pues no reúne las condiciones, es todo una complicaciones y entiende que al poner en valor ese sector con la pavimentación, el municipio tiene que ver un proyecto de desarrollo que vaya más allá de una petición de una junta de vecinos, que se debe licitar si fuera el caso a fin de asegurar lo mejor para el desarrollo turístico de la comuna. Realiza estas observaciones para no tomar medidas apresuradas, cuando podrían verse internamente en cuanto a arena gruesa y en cuanto a Pudeto para ponderar debidamente si se está pidiendo algo que es imposible.

El **concejal Cárdenas** se refiere a carta de organizaciones que cumplen y trabajan por un bien básico como es el agua potable, el caso puntual del sector Pilluco involucra un establecimiento educacional, quienes solicitan un aporte, por ende quiere recomendar al Alcalde que se pueda entregar esta ayuda, pues es necesario para lograr contar con un bien básico. En el mismo sentido se refiere a lo requerido por el APR de Huelden que por años no han tenido el apoyo, tiene la oportunidad de haber hablado con don Orlando Ayancan y lo mismo con el centro de padres de la Escuela Pilluco para ver como colaborar. En cuanto a lo mencionado por la Junta de Vecinos del Centro, cree importante la utilidad del sonómetro para medir los decibeles de las discotecas céntricas y destacando la solicitud que ellos hacen de mejoramiento de luminarias, entre sus propuestas, hacen una a la cual él hizo mención que es en la Feria Municipal en el pasaje que da con el Unimarc, es un punto donde en la noche la oscuridad se presta para muchos hechos. Hay una correspondencia que tiene que ver con la modificación de destino de una organización, consulta si tiene que ser votado en sala.

La **Secretaria Municipal** indica que eso lo presenta Jurídica, preparando una minuta y lo exponen.

El **concejal Chepillo** se refiere a oficio que hace llegar DITUFOP, pide que se acompañe el detalle de los gastos por ítem.

El **Presidente del Concejo Municipal** se refiere a la solicitud del APR de Huelden, señalando que ha estado en conversaciones con la comunidad y el lonco don Orlando Ayancan, referente a que ese APR esta sumariado porque el agua no es potable y lo otro es que ellos tienen una dificultad que atañe al municipio, como es el cambio de su personalidad jurídica, tiene una espera considerable en la Oficina de Organizaciones Comunitarias y quiere saber si esa demora es administrativa burocrática o hay alguna razón de peso, porque un cambio de directiva es acto normal que no debería afectar la continuidad del proceso, no cree que haya una unidad que sea tan burocrática como hasta el momento lo parece, pide un acuerdo que se informe en detalle si es válida esa observación o no. Lo que dice relación con Huelden Lamecura, ha conversado esto con el señor Alcalde, para que ellos compren estos repuestos y salven el sumario administrativo que tienen actualmente.

El **concejal Vargas** indica que el punto señalado por el concejal Chepillo, consulta si es toda la correspondencia o falta algo más, ya que dentro de todo también se le envió una minuta sobre el trato directo para servicio de recepción y pretratamiento de RSD, entiende que está asociado a lo que es un punto en próxima sesión.



La **Secretaría Municipal** aclara que eso se le hizo llegar como antecedente de la Modificación Presupuestaria y no de correspondencia.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que hay una modificación presupuestaria, en la cual debieran estar convocados para el día viernes; pide al Administrador Municipal que se ratifique si el viernes se realizará sesión extraordinaria para abordar la modificación presupuestaria.

El **Alcalde Subrogante** indica que durante la mañana se estaba viendo la posibilidad de poder hacer la citación el día de hoy para cumplir las 48 horas. Consultas que se están haciendo también al señor Alcalde para ver si estará presente el día viernes.

El **Presidente del Concejo Municipal** pide que en los decretos de aumento de planta a contrata u honorarios, tener claro el objetivo, adonde están destinados y quienes son las personas, si es pertinente o no, cuál es el proceso y qué funciones cumplirían.

El **concejal Vargas** cree que sería pertinente, porque en el fondo la comisión de finanzas no tenía el objeto de analizar la modificación mencionada, en realidad se pasaron del punto.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que en la Comisión de Finanzas se trató el punto, presentando para que se comprenda que eran temas de deudas pendientes o fondos por rendir, y otras materias que van a ser consideradas. Indica que fue una reunión satisfactoria en el sentido de que pudieron avanzar en temas relevantes, de aclarar materias y explicitación, ampliación de las modificaciones presupuestarias y en qué consistían.

El **concejal Vargas** cree que se está fuera del punto, pero por ser tema relacionado con RSD quisiera consultar si está la posibilidad de poder citar a comisión esta semana, para poder revisar dicho punto con una exposición del Director de DIMAO y el SECPLAN, siendo pertinente contar con un espacio de análisis.

El **Presidente del Concejo Municipal** pide aclaración al Director de SECPLAN al respecto.

El **Director de SECPLAN** informa que cuando se realiza cualquier tipo de contratación ya sea por trato directo o proceso licitatorio, las cuentas tienen que estar con los fondos para que se pueda tener el certificado de disponibilidad presupuestaria, por tanto la modificación hace cargar la cuenta y en minuta se colocan las razones.

El **concejal Vargas** indica que el punto es la posibilidad de analizar la minuta con una exposición detallada.

El **Alcalde subrogante** informa que esa minuta se abordó en la Comisión de Finanzas y como señala el concejal Krüger se estuvo conversando sobre la minuta en particular.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las recomendaciones formuladas:

El **H. Concejo Municipal**, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se acoja las solicitudes presentadas por el APR de Pilluco y el APR de Lamecura, otorgando la subvención que en cada caso han requerido.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las solicitudes de informes:

El **H. Concejo Municipal**, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe con el detalle de los gastos por ítem del producto generado por la Oficina de Turismo y que se ha dado a conocer en el Oficio Ord. N° 91 de fecha 06 de junio de 2025 de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.



El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe sobre el tiempo de espera que ha existido en el cambio de la directiva del APR Huelden Lamecura.

8.- Varios

El concejal Cárdenas expone sus varios:

- Se refiere a lo ocurrido el fin de semana en Aguas Buenas, donde los vecinos solicitaron que se lidere por el municipio una reunión en conjunto con la empresa que está extrayendo áridos en un sector determinando, revisando el estado de la patente del lugar que extrae áridos, dejando en muy malas condiciones el camino. Entiende que ya se avisaría a los vecinos a que el día jueves se va a realizar esta reunión, va a estar Vialidad, el municipio y hace extensiva la invitación a los demás concejales y las 2 empresas de extracción de áridos involucradas.

El Presidente del Concejo Municipal consulta si la Dirección de obra Municipales estará invitada a esa reunión.

- **l concejal Cárdenas** desconoce si se hizo la invitación, el señor Alcalde quedo en ello.

El Presidente del Concejo Municipal señala que lo hace presente, porque hay una ordenanza referente a los áridos y tienen que tener permiso, donde la DOM canaliza y centraliza esa instancia dentro del municipio.

El concejal Cárdenas sugiere realizar una recomendación al señor alcalde para que también pueda invitar a la Dirección de Obras en caso de que no se haya cursado.

- Indica que muy temprano hacía mención respecto a los aportes que se entregan a muchas organizaciones que no siempre cumplen con los fines a realizar. Se refiere a los hermanos Aedo quienes tienen en su cronograma organizar una muestra, solicitan un millón de pesos que está en trámite, donde él se reunió con ellos y sus expectativas fueron bastante bajas para lo que quieren realizar, por lo que le solicitaron apoyo para la coordinación con la oficina de Turismo para hacer la publicidad y las parejas de cuecas se puedan llevar esa información, difusión en lo que se realiza en la comuna. Agrega que ellos necesitan más de 1 millón de pesos para realizar esta actividad, por lo que recomienda al señor Alcalde mejorar ese aporte para darle una buena recepción a quienes visitan.

El concejal Vargas indica que la solicitud referente a los hermanos Aedo es algo que se viene tratando desde hace bastante tiempo, es importante lo mencionado por el concejal Cárdenas, esperando se pueda llegar a alguna respuesta de parte del señor Alcalde, ya que a comienzo de este año estaba intentando coordinar una audiencia para plantearle la propuesta que tenían y esta es una instancia que reúne y convoca a la comunidad.

La Secretaria Municipal somete a votación la recomendación formulada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se mejore el aporte que se quiere entregar a los hermanos Aedo Santana, campeones nacionales de cueca en el campeonato nacional de Antuco, a fin de poder cubrir los gastos de la muestra que quieren realizar en nuestra comuna.



El **concejal Vargas** expone sus varios:

- Se refiere a carta que recibieron por parte del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ancud que hace referencia a un convenio suscrito con fecha 12 de febrero de 2025, Decreto N° 548 que tiene como fin el aporte de recursos con base a la emergencia hídrica, para prestar un servicio de apoyo. Indica que este convenio está a la espera de concretarse, lo que ha sido una dificultad para el Cuerpo de Bomberos, cree importante contar con el apoyo para que se avance en la gestión. Considera un aporte de \$7.500.000 que está considerado en el convenio, recomienda al señor Alcalde que pueda darle una pronta respuesta al Cuerpo de Bomberos.

El **Presidente del Concejo Municipal** manifiesta que sería bueno que se informe, si existe avance en la ejecución del proyecto, si se están adeudando fondos o es convenio que se firmó y no tiene financiamiento, pide que se aclare, pues si se le está debiendo plata a un Cuerpo de Bomberos que están con dificultades, no pueden estar gastando presupuesto social en el agua potable que no le corresponde.

El **concejal Vargas** pide incorporar en la recomendación lo señalado por el Presidente del Concejo.

- Solicita un informe sobre la deuda que pueda acreditar la Corporación Municipal de Ancud hasta la actualidad en vista de que ya desde las instancias de conversación de análisis que han tenido, han tenido nuevas actualizaciones de acuerdo a los montos mencionados en un inicio eran 22 mil millones llegando a los 40 mil millones y ahora se menciona de manera preliminar que podría ser mayor la suma, por lo que cree importante contar con un informe actualizado al 1 de julio de 2025. El mismo informe lo solicita para el caso de la Corporación Cultural Municipal de Ancud y el municipio de Ancud.

El **Presidente del Concejo Municipal** señala que habría que hacer presente que se están elaborando tres auditorias que clarificaran eso, apareció en la prensa que se rankea a nivel nacional con 41 mil millones de pesos de déficit, hace más de un año o dos ha estado hablando sobre esta deuda. Cree que la última circular que emana desde el Ministerio referente a la forma de cómo se va a cubrir el déficit con el profesorado, es un tema que está en proceso. Cede la palabra al Administrador.

El **Alcalde subrogante** informa que la información que sale de 41 mil millones de pesos de deuda tiene relación con el tema previsional e intereses ajustados a la fecha, información entregada por la Superintendencia no es información que haya sido entregada por ellos. En segundo lugar, indica que el Secretario General en conjunto con el Asesor Jurídico hicieron una presentación que tiene que ver con una deuda de 26 mil millones de pesos iniciales, que no están asociadas al tema previsional, son cifras distintas y por eso se debe tomar pausa, pues está en proceso de auditoría, donde se va a tener mayor certeza las cifras concretas.

El **concejal Ibáñez** indica que comparte lo señalado por el Presidente en cuanto a que la espera en la auditoría es lo más sensato. El acta que emite el señor Baquedano cuando asume es de cerca 70 mil millones, probablemente se va a seguir teniendo información que va a elevar esta cifra.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que esta situación que es anómala tiene que ver con una autoridad que generó esta deuda en el municipio, pasando



muy suave en la comunidad de Ancud y no hemos tenido la precaución de poder zanjar. Indica que esas deudas son millonarias y se debatió en reunión de comisión, punto encontrado con finanzas de la corporación, si no fuera por la deuda se estaría bien financieramente, no es así, porque sucede que financieramente todo lo que le ocurra a la Corporación Municipal, le tocara a ellos, como era presidente el alcalde anterior, converso con don Raúl en la mañana de donde sacar los recursos para cubrir esta millonaria deuda que se tiene, lo cual es únicamente a la irresponsabilidad e incapacidad de administrar una comuna, la administración anterior, representada por el excelentísimo señor alcalde que goza de buena salud, mandando besitos al pueblo.

El **concejal Vargas** pide que se vote la solicitud de informe hasta la fecha.

- Se refiere a los estacionamientos y los privilegios que tiene los concejales. Recomienda que se haga una modificación en estos estacionamientos y que, en lugar de ser estacionamiento para concejales, sean para vehículos municipales, entendiendo que si se piensa en adquirir más vehículos municipales para atender a la comunidad y los servicios que entrega el municipio, cada vez se hará más pequeños el estacionamiento, dando prioridad a la atención del servicio.

El **Presidente del Concejo Municipal** se opone a la solicitud, pues se llega a la hora para una reunión y debe tener un lugar donde estacionar, los tiempos acotados son ciertos días a la semana y al mes, en horarios predecibles, el resto del tiempo son utilizados, el municipio puede adaptar sus tiempo y los vehículos aparcarse en algún lugar para el efecto y disponer del espacio cuando no estén.

El **Presidente del Concejo Municipal** Informa que el concejal Fernando Ojeda está en una situación de salud difícil, espera que pueda estar pronto recuperado.

- Solicita un informe sobre los vehículos de salud municipal, hoy día tienen algunos vehículos como por ejemplo furgón que fue modulo dental estacionado a un costado del estacionamiento Cesfam Manuel Ferreira, el cual está abandonado en el lugar, lo que es impropio de un municipio y una Corporación, pide un informe de los vehículos que están en desuso y las mantenciones que se han realizado en los vehículos que están en funcionamiento, detallando los gastos en mantenciones que tienen los vehículos municipales, pues ello podría generar un análisis con razón a contratación de servicio o analizar personal para mantención universal a todos los vehículos municipales o en su caso particular los vehículos de la corporación municipal.

El **Presidente del Concejo Municipal** manifiesta que es válido lo planteado, sin embargo, se dijo en sesión pasada, que hay funcionarios calificados para evaluar la situación del estado de los vehículos municipales y esa materia debiera darse con racionalidad en el manejo administrativo y operativo de la corporación edilicia y corporación municipal, aprovechar al máximo la capacidad instalada de la gente para estar en los lugares que corresponde.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se dé una pronta respuesta al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chacao respecto al cumplimiento del convenio suscrito entre dicha institución y la Municipalidad de Ancud con fecha 12 de febrero de 2025, informando a su vez si existe avance en la ejecución de ese convenio y si se adeudan fondos al Cuerpo de Bomberos.



La **Secretaría Municipal** somete a votación las solicitudes de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe de la deuda actualizada al 01 de julio de 2025 de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, de la Corporación Cultural Municipal de Ancud y de la Municipalidad de Ancud.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe de los vehículos municipales que están en desuso y las razones por las cuales no se repararon para ponerlos en uso. Asimismo, se solicitó informar las mantenciones que han realizado en los vehículos que están en funcionamiento actualmente, detallando los gastos que han existido en sus mantenciones. Lo anterior, respecto a los vehículos de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y de la Municipalidad de Ancud.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada referente a estacionamientos de los concejales:

El **concejal Cárdenas** rechaza en atención a que ese estacionamiento no lo está usando, se utiliza una vez a la semana y solo cuando hay comisiones, luego está disponible, si recomienda dejar como priorización que cuando no lo ocupen los concejales, sea utilizado por vehículos municipales.

El concejal Chepillo rechaza en atención a los mismos argumentos del concejal Cárdenas.

El **concejal Ibáñez** rechaza dejando presente que en el período pasado también en su minuto solicitó que estos queden demarcados con los horarios, el uso debe ser para actividades del concejo municipal, reitera la solicitud de señalar dejando establecido horarios y comparte la visión del concejal Krüger, además de señalar que en ningún caso se utiliza de manera inofensiva.

Aprueba el **concejal Vargas**.

El Presidente del Concejo Municipal rechaza por las razones ya indicadas.

El **concejal Ibáñez** expone sus varios:

- Se refiere a poste repuesto en plazoleta Flor Angulo, el que fue chocado nuevamente, estando en peores condiciones que antes.
- Indica que estuvo en el Terminal Rural el día de ayer, existiendo mal uso de las veredas, no hay demarcación, lo mismo con el estacionamiento de la Feria Municipal, no existiendo mayor ocupación.
- Consulta situación del FRIL Bicentenario, pues había una dificultad allí y quiere saber si se subsanó.
- Indica que solicitó la presencia del Encargado de la Feria Municipal para que venga en su oportunidad respecto a las medidas de seguridad, reparaciones, estacionamiento, citación que se pueda dar para la próxima sesión y poder analizar lo que está pasando.
- En sesión anterior manifestó lo que ocurre en el pasaje de la Feria Municipal con rejas que están dañadas y que son un peligro.
- Estuvo buscando el informe sobre estacionamientos reservados, que alude el concejal Vargas, consulta si le ha llegado el informe, ya que tuvo problemas en su



correo por un tiempo, solicita se le haga llegar nuevamente el informe, pues la situación no ha cambiado y ha tenido quejas de otros locales comerciales que les gustaría contar con este beneficio.

El **Director de SECPLAN** informa que el proyecto FRIL bicentenario vinculado a señalética histórica y turística en diferentes sectores de la comuna de Ancud, fue admisible el día de ayer, estaría aprobado para su financiamiento por 164 millones y fracción.

El **concejal Ibáñez** agradece la información, gestión y capacidad de revertir situación que según información recopilada era bastante compleja, contento por ello.

La **Secretaria Municipal** informa que se ha cumplido el tiempo reglamentario para el desarrollo de la sesión.

El **Presidente del Concejo Municipal** propone una prórroga de 15 minutos.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la prórroga de la sesión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la extensión de la sesión ordinaria N° 21 en quince minutos más al tiempo reglamentario.

Expone sus varios el **concejal Chepillo**:

- Indica que solicitó en la sesión ord. N° 19 y N° 20 los certificados de OS 10 de la empresa de seguridad, no ha tenido antecedentes al respecto.
- Pide un informe de los funcionarios municipales que salen a actividades fuera de la comuna, si van con o sin permiso, las condiciones con las que viajan.
- Solicita un informe al señor Alcalde que dé cuenta porque no fue invitado el presidente de la Comisión de Vivienda a una reunión de importancia, donde un presidente así como se solicita en informes o solicitudes le solicitan, no fue invitado, le parece raro y quiere saber si eso fue oficiado.
- Solicitó el oficio del Director del Hospital de Ancud, no ha tenido respuesta, desconoce el estado de ello, teniendo antecedentes que continua la problemática en los pabellones.

La **Secretaria Municipal** informa que, revisando su correo electrónico a la llegada de su licencia médica, encontró uno que se hizo llegar desde el Hospital, el cual hará llegar para que conozcan la respuesta.

- Reitera solicitud del cartel de no uso de celulares en la sala del concejo.

El **concejal Cárdenas** indica que no fue informado ni invitado a la reunión, lo toma así.

El **concejal Vargas** indica que varias veces no se ha invitado a concejales a algunas reuniones en Santiago, algunas con menos o más pertinencia, indica que a él se le hizo la invitación, no de parte del Alcalde, para que se pueda descartar que no fue invitado por la primera autoridad, así como muchas otras instancias en la que los demás concejales han estado y el no, aclara.



El **concejal Chepillo** indica que el hizo alusión a funcionarios públicos, no hizo mención del concejal Vargas.

El **concejal Vargas** indica que sí, en la primera y segunda alude al mismo punto en cuanto a la invitación del presidente de la comisión de vivienda, y él es parte de la comisión, por tanto, puede retroalimentar en una próxima reunión.

El **concejal Chepillo** consulta si fue invitado por el Diputado y si asistió por carácter del municipio.

El **concejal Vargas** informa que asistió como persona natural, le parece importante colaborar en las gestiones que se puedan realizar. Precisa, que eso fue pagado con su bolsillo, no hubo gasto municipal.

La **Secretaria Municipal** somete a votación las solicitudes de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar copia del certificado del OS10 que autoriza a la empresa que presta servicios de seguridad a la Municipalidad de Ancud y sus dependencias.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar informe que dé cuenta de las condiciones en que salen de la ciudad los funcionarios municipales, si es con permiso o con autorizaciones dependiendo del tipo de contrato que tengan, solicitando además la información referente a funcionarios municipales que participaron en reunión con el Ministro de Vivienda y Urbanismo el día 30 de junio de 2025.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe al Alcalde sobre las razones por las cuales no fue invitado el Presidente de la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal a la reunión con el Ministro de Vivienda y Urbanismo realizada el 30 de junio de 2025, informando además si esto se ofició.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Presidente del Concejo Municipal** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 13:43 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=msQMjAhON30&t=7325s>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav